



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2646
Doñihue, Agosto 23 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Jeannette Cespedes Vidal, de fecha 23 agosto del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, por el jueves 23 de agosto del 2012, según decreto N ° 1888 (19.06.2012), donde tiene 03 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Jeannette Cespedes Vidal, Profesional, grado 10°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : tres día
Con este : un día
Pendientes : dos días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes /



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE